



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

379864



OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181040004181

Fecha: 10-08-2018

Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2018

2018 AG 13 AM 8 33

Señores

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Sección Segunda

Carrera 57 43-91 piso 1.

Bogotá, D.C.

CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

Ref. 1100133103020090042803

Juzgado 30-2009-428

DEMANDANTE - Luis Felipe Vergara

DEMANDADO - ALCALDIA Mayor Bogotá

Ref.: Respuesta a 20181040004181 del 10 de Agosto de 2018, Gestiones realizadas por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el marco de la sentencia a la Acción Popular 2018

Gestiones realizadas por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el marco de la sentencia a la Acción Popular 2018:

El 15 de marzo de 2017, se conformó oficialmente el Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo judicial.

En este contexto, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, fue designada para ejercer las labores de la Secretaría técnica del precitado Comité. Durante el año 2017, se realizaron siete (7) sesiones y en lo corrido del presente año, se han realizado cuatro (4) sesiones con las entidades comprometidas en dicha sentencia.

Las actas de las sesiones desarrolladas y sus anexos correspondientes, las cuales han sido debidamente radicadas ante Su Despacho, pueden ser consultadas en el portal Web institucional, en los vínculos que se relacionan a continuación:

Acta Comité de verificación (CV-01-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo138_ComitedeVerificacion.pdf



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00

Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044

www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acta Comité de verificación (CV-02-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_142_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-03-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_145_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-04-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_147_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-05-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_153_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-06-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_158_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-07-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_161_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-01-2018):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_173_Comitedeverificacion.pdf

Es importante aclarar que, las Actas del Comité de verificación para el cumplimiento de la Acción Popular relacionadas en el presente documento, no incluyen las siguientes sesiones:



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acta Comité de verificación (CV-02-2018): Sesión realizada el 12 de abril de 2018. Anexo 1

Acta Comité de verificación (CV-03-2018): Sesión realizada el 20 de junio de 2018. Anexo 2

Sin embargo, en paralelo con la remisión del presente informe, se estará radicando ante su despacho, los documentos relacionados anteriormente. Igualmente, nos permitimos informar que el Acta del Comité, correspondiente a la última sesión, realizada el pasado 25 de julio, se encuentra en proceso de elaboración y consolidación por parte de la Secretaría Técnica (UCMC). Se prevé contar con la versión definitiva de este instrumento, con anterioridad a la realización de la Audiencia a programar por parte de su despacho.

Síntesis de las líneas de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:

1. Proceso de adquisición del terreno para la construcción de la Nueva Sede Unicolmayor: Actualmente, la Universidad viene adelantando los estudios y soportes requeridos, desde los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, con miras a la adquisición del lote denominado SUPPLA, el cual se encuentra ubicado sobre la Avenida Calle 13 No. 60-07.

En términos financieros, la Universidad, en negociaciones con el propietario del inmueble mencionado, ha convenido el monto para la adquisición del predio en Treinta y un mil millones de pesos (\$ 31.000.000.000). Esta cifra está en correspondencia con los recursos financieros disponibles por parte de la Institución de Educación Superior. El valor de compra definitivo será determinado una vez se cuente con el respectivo avalúo comercial del inmueble, el cual se encuentra en proceso de elaboración por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Ver Anexo 3: INV 048 2018)

Desde el aspecto jurídico, la Universidad realizó un primer estudio de títulos y tradición, basado en el análisis de las escrituras públicas (histórico a 15 años) del predio en cuestión y cuyo resultado no evidenció procesos que pudieran interferir con el normal proceso de adquisición y traspaso de la propiedad.

Con relación a los procesos técnicos y con base en el concepto de uso emitido por parte de la autoridad competente, se ha podido validar el uso del suelo requerido por la institución (Dotacional Educativo de escala Metropolitana) (Ver Anexo 4: Concepto de uso).

Complementario a lo anterior, la Universidad, en conjunto con la Central de Inversiones S.A. (CISA), vienen avanzando en la formalización del instrumento contractual para el acompañamiento y asesoría integral durante el proceso de adquisición predial desarrollado por parte de la Universidad, el cual incluirá estudio final de títulos, validaciones técnicas, normativas y financieras.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

2. Gestiones para la obtención de los recursos necesarios para la realización de la Nueva Sede Unicolmayor:

Actualmente, la Universidad ha reservado de su presupuesto general de inversiones, recursos por un valor de **\$21,501,228,079.00**, destinados de manera exclusiva al cofinanciamiento del proyecto para su nueva sede. Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, entregó a la Institución de Educación Superior recursos por un valor de Nueve mil quinientos millones de pesos (**\$9,500,000,000.00**). Arrojando un total de recursos disponibles en el orden de **\$ 31,001,228,079.00**.

El 12 de septiembre de 2017, la Universidad, en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, se realizó la actualización e inscripción del proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA BOGOTÁ (Código BPIN 2017011000399), con la incorporación de los costos totales implicados en el traslado de la Universidad hacia su nueva sede (Anexo 5: Fichas EBI vigencias 2018 y 2019, Proyecto de Inversión 2017)

Sin embargo, durante el presente año, el proyecto de inversión mencionado, el cual se encontraba debidamente inscrito y viabilizado en el SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS – SUIFP, fue ajustado por el Ministerio de Educación nacional (Anexo 6: ficha EBI_PI ajustado 2018)

De lo anterior se desprende que la Universidad ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad presupuestal para la solicitud de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN) y en este sentido, los Ministerios de Educación y Hacienda y Crédito Público, deberán concretar las apropiaciones correspondientes en sus presupuestos anuales, con miras al cofinanciamiento de los costos necesarios para el adecuado traslado de la Universidad hacia su nueva sede.

Del Señor Juez,

CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS

Jefe Oficina Jurídica

Anexos: 24 (folios) y dos documentos empastados

Elaboró: Iván Felipe Silva



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00

Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044

www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Informe de avance

sesión del 12 de abril de 2018

Comité para la verificación del cumplimiento

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B

Sentencia judicial del 29 de mayo de 2014.

Acción popular No. No. 110013331030200900428.01

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial			Acta No.	CV-02-2018
Asunto	Segunda sesión 2018 Comité de Verificación				
Lugar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca				
Fecha	12 de abril del 2018	Hora Inicio	8:30 am	Hora fin	10:30 pm
Reunión Ordinaria	X			Reunión extraordinaria	
Convocados/ Asistentes					
Nombre	Cargo- Rol	Correo electrónico		Número de contacto	
Liliana María Zapata Bustamante	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaría General	secregeneral@mineducacion.gov.co		3078079 Ext. 4009	
Edwin Trujillo Bonilla	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico	etrujillo@mineducacion.gov.co		321 208 6691	
Diego Rivera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subdirector Jurídico	drivera@minhacienda.gov.co		301 524 7748	
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	cjimeneb@minhacienda.gov.co		313 283 7325	
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	adegiova@minhacienda.gov.co		381 1700	
Luis Gustavo Fierro Maya	Secretaría de Educación Distrital (SED)	lgfierro@educacionbogota.gov.co			
María del pilar Velásquez	Secretaría de educación Distrital (SED)	mpvelasquez@educacionbogota.gov.co			
Cesar Lozano Cuellar	Secretaría de Educación Distrital (SED)	chlozano@educacionbogota.gov.co		312 368 6977	
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.co		315 243 2336	
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es		300 239 5657	
Olga Lucia Díaz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria2@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 110	
Carlos Ortiz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica	ofjuridica@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 210	
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico	rafaelbolivar3@yahoo.es		317 429 4880	
Gabriel Pinzón	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe de Planeación y Sistemas	gabriel.pinzon@unicolmayor.edu.co		300 470 4235	
Julio César Orjuela	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Representante comunidad universitaria	jcorjuela@unicolmayor.edu.co		300 564 0794	
Iván Felipe Sylva	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor	ifsilva@unicolmayor.edu.co		322 219 0251	
Nelson Ballen Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co		301 519 7397	

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

María Alejandra Caicedo R	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	mcaicedo@mincultura.gov.co	342 4100 Ext. 1317
Juan de Dios Mosquera M.	Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARROON-Director Nacional	cimarronnacional@movimientocimarron.org	284 8431 318 787 1277
Jairo A. López	Lotería de Cundinamarca	juridica@loteriadecundinamarca.com.co	480 2020
Isaias Arévalo	Departamento de Cundinamarca	Isaias_arevalo@cundinamarca.gov.co	749 1564
Alejandra López Hernández	Personería de Bogotá	amlopez@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768
Aura Rojas Rojas	Contraloría General de la República (CGR)	aurora.rojas@contraloria.gov.co	518 7000

Objetivo:

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la primera sesión 2018 del Comité (7 de febrero de 2018) por parte de las entidades participantes, para la verificación del cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

Orden del día:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura de los acuerdos y compromisos establecidos en la última sesión del comité.
5. Gestiones realizadas para dar cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades responsables:
 - a. Secretaría de Educación del Distrito (SED)
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
 - c. Ministerio de Educación Nacional (MEN)
 - d. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicólmayor)
 - e. Ministerio de Cultura (Min. Cultura)
 - f. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)
 - g. Otras entidades.
6. Adopción de tareas y compromisos.
7. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

Desarrollo de la reunión:

- Se dio a conocer el orden del día y posteriormente fue aprobado por el Comité.
- Se efectuó el registro de los asistentes al inicio de la sesión. (Ver Anexo 01-Listado de asistencia)
- Se verificó el número de asistentes y las entidades representadas.
- Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades involucradas en la sentencia judicial

Compromiso 1.

Determinar las partidas presupuestales para la vigencia fiscal 2018 destinadas al Proyecto para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de acuerdo con lo programado en el Proyecto de Inversión inscrito en el SUIFP.

Responsables: Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA)

Estado: No atendido por parte de las entidades responsables

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- El MEN informa que dentro de la distribución de las partidas presupuestales para la vigencia fiscal 2018, se encuentran destinados \$1.500 millones al proyecto para la nueva sede de la Universidad. El Ministerio de Educación deberá oficializar los recursos anunciados antes de la próxima sesión del Comité de verificación.
- El MEN informa que con los recursos disponibles se debe adquirir el lote para la nueva sede de la Universidad antes de finalizar el presente año. Hasta tanto no se materialice la compra del terreno, tanto el MEN como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA), no procederán hacia la apropiación de recursos adicionales a los ya mencionados.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

- El MEN informa que, desde la Dirección de Fomento a la Calidad de la Educación Superior, se está elaborando una propuesta de ajuste al crecimiento que se tiene proyectado para la Universidad a 2028. El Ministerio argumenta que, el crecimiento proyectado es muy superior al desarrollo que presentan las otras universidades nacionales de carácter público. Según la información suministrada, el MEN estará en condiciones de presentar al Consejo Superior Universitario (CSU), el resultado de la propuesta de modificación al proyecto de inversión 2017: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA BOGOTÁ (Código BPIN 2017011000399), con anterioridad a la próxima sesión del Comité de verificación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA)

- El Min. Hacienda informa que la destinación de recursos para la vigencia 2018 mediante el proyecto de inversión para la nueva sede Unicolmayor, estará supeditada a la compra del lote y hasta tanto no se subsane este aspecto, no se destinarán recursos adicionales.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- La Universidad manifiesta que los recursos disponibles (\$31.000 millones) son insuficientes para la adquisición de cualquiera de los lotes que se ha identificado.
- La Universidad insiste que, el Proyecto para la Nueva Sede debe contener los recursos para la construcción de la nueva infraestructura.
- La Universidad propone que se exploren escenarios de un proyecto de ampliación para el Museo Nacional y la Universidad en el lote de la Lotería de Cundinamarca.

Compromiso 2.

Finalizar y consolidar la evaluación de los lotes seleccionados por parte del Comité de seguimiento a los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN.

Responsables: Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)

Estado: Resuelto

Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Resultado de las distintas sesiones de trabajo del Comité de seguimiento a los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN, se realizó la evaluación multicriterio de los tres (3) lotes que mejor se ajustan a las necesidades establecidas para la nueva sede de la Universidad. (Ver Anexo No. 02)

Compromiso 3.

Exponer ante el Consejo Superior Universitario los resultados de la evaluación realizada por parte del Comité de seguimiento a los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN.

Responsables: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)

Estado: Resuelto

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- En sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 2 de febrero de 2018, se exponen los resultados de la evaluación a tres (3) lotes para ubicar la nueva sede, la cual fue realizada por los integrantes del Comité de seguimiento a los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN.

Compromiso 4.

Completar y remitir al comité de verificación el informe de avance sobre el estado actual del proyecto de la nueva sede para el Colegio Policarpa Salavarrieta.

Responsables: Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta-IED

Estado: Compromiso no atendido por parte del actor responsable

Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta-IED

- El representante de la comunidad educativa del Colegio no asistió a la presente sesión del Comité. Por lo tanto, no se abordó el compromiso correspondiente.

Avance reportado por parte de las entidades comprometidas en el fallo judicial:

Secretaría de Educación Distrital (SED)

- La SED informa al Comité de verificación que, el Lote San Diego, en donde habrá de construirse la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarrieta, está en proceso de desenglobe, con el objetivo de sanear predialmente el área en donde se implantará el proyecto.

R

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

- La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), zona centro, respondió favorablemente ante la solicitud para el desenglobe del área del Lote San Diego en donde habrá de construirse la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarría. La SED informa que, el predio se encuentra registrado notarialmente en los distintos predios, resultado del proceso de desenglobe y por lo tanto, ya se cuenta con la Matricula Inmobiliaria Individual para cada uno de los predios.
- La SED radicó, ante la Dirección de Catastro, la solicitud de desenglobe del Lote San Diego. Una vez surtido este proceso, se procederá a la solicitud de la licencia de construcción.

Demás aspectos tratados:

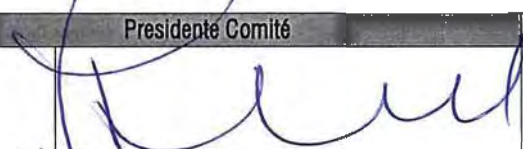
Contraloría General de la República

- El órgano de control manifiesta que, los recursos que se tienen apropiados por parte del MEN (\$1.500 millones) deben ser transferidos lo antes posible a la Universidad, evitando así que se pierdan ante el recorte presupuestal que evidencia el MINHACIENDA.
- Se llama la atención sobre la falta de ejecución de los recursos que se tienen disponibles.
- Adopción de tareas y compromisos:
Se acuerdan las tareas enunciadas en el acápite correspondiente del presente documento.
- Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación:
Fecha y hora: miércoles 20 de junio de 2018, de 9:00 am
Lugar: Secretaría General del ministerio de Educación Nacional

Compromisos Acuerdos			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Las entidades comprometidas en el fallo judicial, deberán dirigir una solicitud de audiencia al Juez Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá.	TODAS LAS ENTIDADES	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
2.	Agendar reunión exploratoria con el Ministerio de Cultura y el Museo Nacional, con el ánimo de explorar la viabilidad de plantear un proyecto de ampliación para la Universidad y el Museo en el lote que se ocupa actualmente.	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación

Anexo:	Si	☒	No	☐
1.	Listado de asistencia			
2.	Evaluación multicriterio de lotes Unicolmayor			

Fecha de emisión del acta:	04 de julio de 2018- versión para firmas
Aprobado por:	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)
Aprobado por:	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité		Secretario Comité	
Firma		Firma	
Nombre	Dra. Liliana María Zapata	Nombre	Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar
Entidad y Cargo	Secretaría general Ministerio de Educación nacional	Entidad y Cargo	Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
		Revisó	 Dr. Carlos Ortiz, Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	 Arq. Ivan Felipe Silva, Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede

Anexo No.1:

Listado de asistentes a la sesión del Comité de verificación

Un (1) folio



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor

Formato listado de Asistencia

Asunto reunión: COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la sentencia emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		
Lugar: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca <i>Secretaría General Ministerio de Educación Nacional</i>		
Fecha: 12 de abril de 2018	Hora Inicio: 8:30 am	Hora Final:

Asistentes		Correo Electrónico	Número de contacto	Firma
Nombre	Entidad/Cargo			
Rafael Bolívar Guerrero	Moderador UCMC.	rafaelbolivar3@yahoo.es	3174294880	<i>[Firma]</i>
Carlos Eduardo Ortiz B.	U.C.M.C. - Of. Jurídica	ofjuridica@unicolmayor.edu.co	2842041	<i>[Firma]</i>
Algo Lucía Díaz V.	Rector UCMC	rectoria2@unicolmayor.edu.co	3165270647	<i>[Firma]</i>
Gabriel H Pinzón	Def. Planeación UCMC	gabriel.pinzon@unicolmayor.edu.co	3004704235	<i>[Firma]</i>
Diego Fdo Rodríguez V.	Contratista SED.	dfrodriguez@educacion.bogota.gov.co	3125148527	<i>[Firma]</i>
Juan de Dios Mosquera Mosquera	Director - CIMARRON	jmosquera07@hotmail.co	3107871277	<i>[Firma]</i>
Dayra Alejandra Ramírez López	MEN / Dir. Formación ES	dramirez16@men.gov.co	9222800	<i>[Firma]</i>
Carolina Jiménez Bellicia	MAHCP / Subj. Jurídica	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	3132831325	<i>[Firma]</i>
Aurora Rojas R.	Asesor - Contraloría	aurora.rojas@contraloria.gov.co	5187000	<i>[Firma]</i>
Ion Felipe Silva	Proy. Nueva Sede UCMC - Gerente Técnico	ifsilva@unicolmayor.edu.co	32249051	<i>[Firma]</i>

Anexo no.2:

Evaluación multicriterio de lotes Unicolmayor

Cuarenta y cinco (45) folios

Evaluación multicriterio de lotes para la nueva sede Unicolmayor

COMITÉ DE SEGUIMIENTO RECURSOS MEN (Resolución No. 23925 del 1 de noviembre de 2017)

1. Proyecto Nueva Sede Unicolmayor (PNS-Unicolmayor)

2. Repertorio de predios

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.1. Metodología de evaluación multicriterio

3.2. Definición y ponderación de los criterios de evaluación

COMITÉ DE SEGUIMIENTO RECURSOS MEN

RESOLUCIÓN No. 23925 del 1 de noviembre de 2017



PROYECTO NUEVA SEDE UNICOLMAYOR

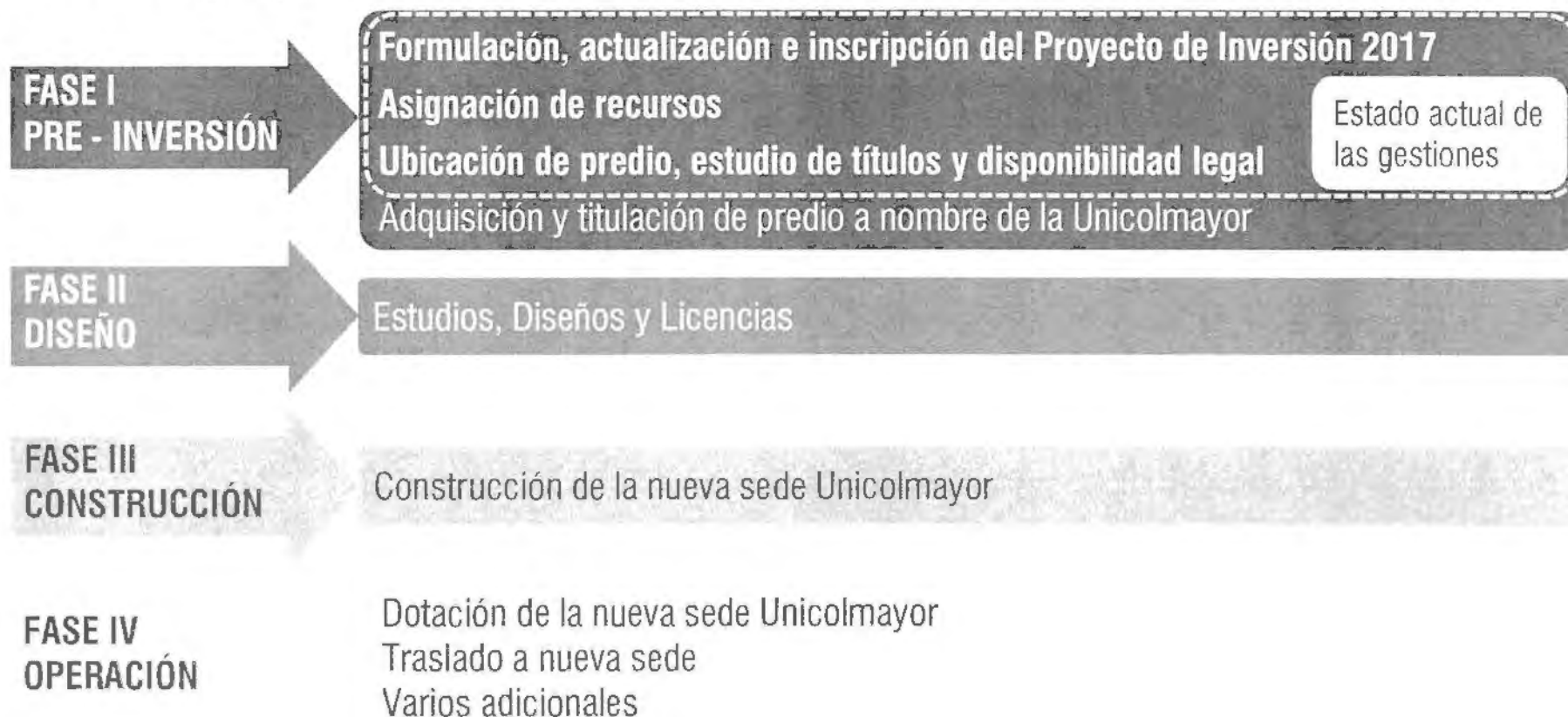
ABRIL 2018

1. Proyecto Nueva Sede UNICOLMAYOR

Estado actual

1. Proyecto Nueva Sede UNICOLMAYOR

Fases del proyecto



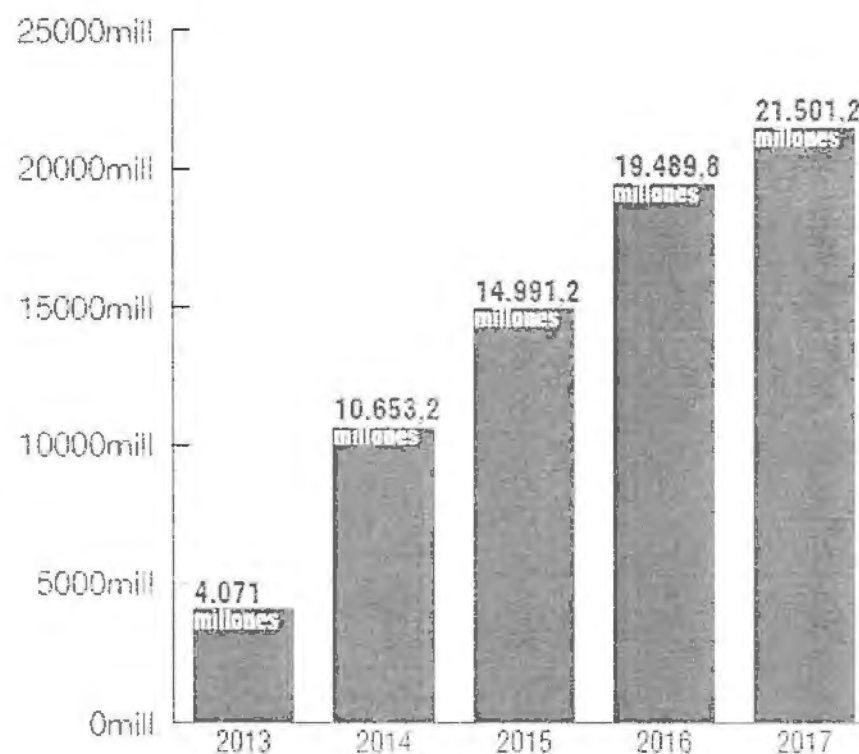
1. Proyecto Nueva Sede UNICOLMAYOR

Recursos financieros UNICOLMAYOR

RECURSOS DISPONIBLES UNICOLMAYOR

Recursos con destinación específica para la construcción de la nueva sede, al igual que para la adquisición del(de los) predios(s) en donde ésta se localizará.

TOTAL: \$ 21.501,2 MILLONES



Fuente: División financiera UNICOLMAYOR, corte a noviembre de 2017

1. Proyecto Nueva Sede UNICOLMAYOR Recursos financieros MinEducación



MINEDUCACIÓN

RECURSOS TRANSFERIDOS

Recursos con destinación exclusiva a Proyecto para la Nueva Sede Unicolmayor por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 23925 del 1 de noviembre de 2017:

Por la cual se giran unos recursos financieros a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se crea el comité de seguimiento a la ejecución de los recursos.

\$ 9.500 MILLONES*

*Recursos girados a la Universidad el 10 de noviembre de 2017

2.

Repertorio de predios

Notas importantes

La viabilidad de los predios presentados se determinara una vez se subsanen los siguientes aspectos:

1. Financiero: Avalúo comercial realizado por el Instituto Geografico Agustín Codazzi o Loria de Propiedad Raíz de Bogotá.

2. Jurídico: Estudio de títulos.

3. Normativo: Concepto normativo sobre USO DEL SUELO E INDICES DE EDIFICABILIDAD, expedido por las autoridades competentes (Secretaría Distrital de Planeación o Curaduría Urbana).

2. Repertorio de predios

MC-01: Suppla - Localización



2. Repertorio de predios

MC-01: Suppla – Puntos de interés



2. Repertorio de predios

MC-01: Suppla – Ficha técnica

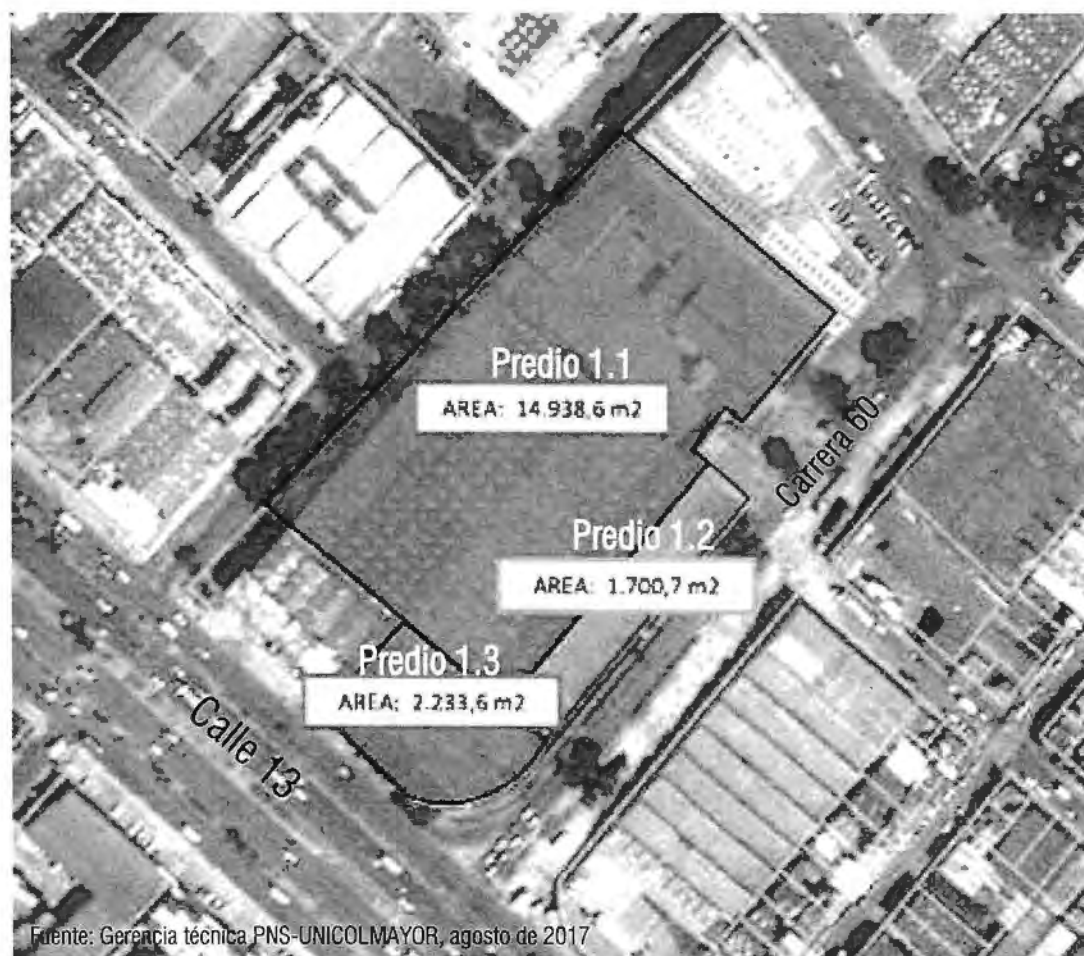


Dirección	CL. 13 60-16 EDIFICIO OFICINAS ALMACENAR AC 13 60 34 (DIRECCION CATASTRAL)
CHIP	AAA0074STEA AAA0074STCX AAA0074STMS
UPZ	111 – Puente Aranda
Área del predio	18.752,54 m2
Valor/M2	\$3.200.000
Valor total predio	\$60.144.000.000

2. Repertorio de predios

MC-01: Suppla

Área de los predios



2. Repertorio de predios

MC-01: Suppla – Inmediaciones



2. Repertorio de predios

MC-01: Suppla – Norma Urbana

UPZ 111 Puente Aranda

Sector 1

Área de actividad: Industrial

Zona: Industrial

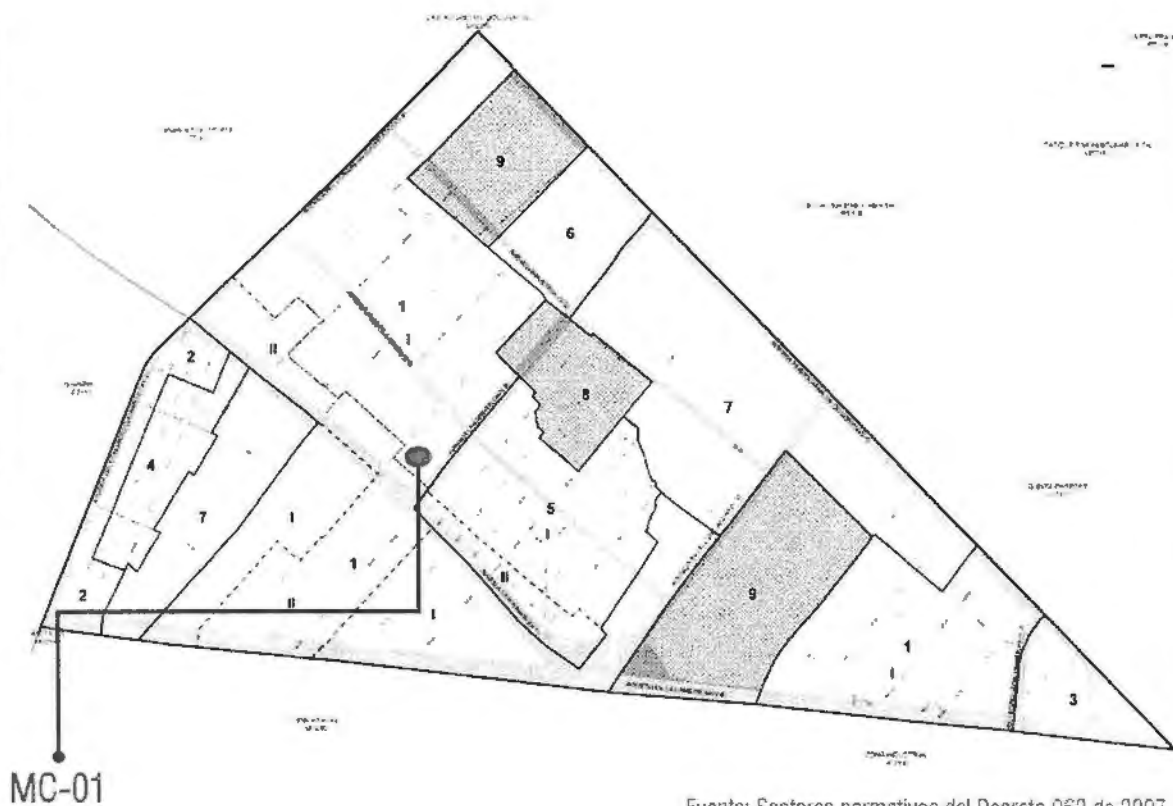
Tratamiento: Consolidación con densificación moderada

Uso Dotacional de escala metropolitana:

PERMITIDO

Estado del estudio normativo:

PRELIMINAR



Fuente: Sectores normativos del Decreto 062 de 2007

2. Repertorio de predios

MC-01: Suppla – Afectaciones

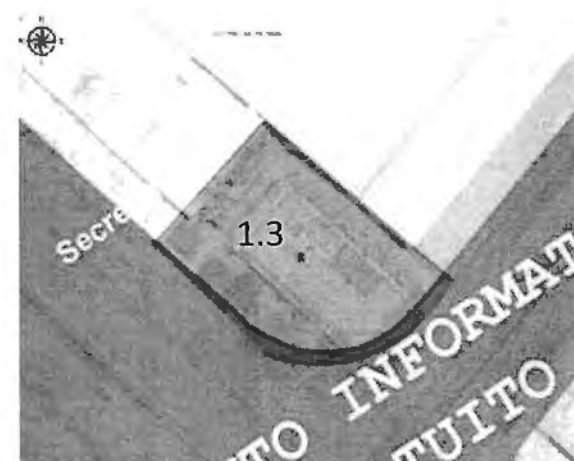
Zona de Reserva Vial según Decreto 190 de 2004

Afectaciones viales:

Los predio 1.2 y 1.3 presentan afectación vial.



Fuente: sinupolp.sdp.gov.co, agosto de 2017



Afectaciones	No se encuentra en zona de amenaza por inundación, no se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.
Movilidad	Av. de las Américas (Cll 9), Av. ciudad de Quito (Cr 30), Av. Congreso Eucarístico (Cr. 68), Av. Ferrocarril de occidente (Dg 22), Av. de los comuneros (Cl. 6), Av. Ferrocarril del sur (Cr. 39) y Av. Colón (Cl. 13).
Propietarios	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO MERCANTIL S.A. ALMACENAR"

2. Repertorio de predios

MC-02 y MC-03: Mazda 1 y 2 – Localización



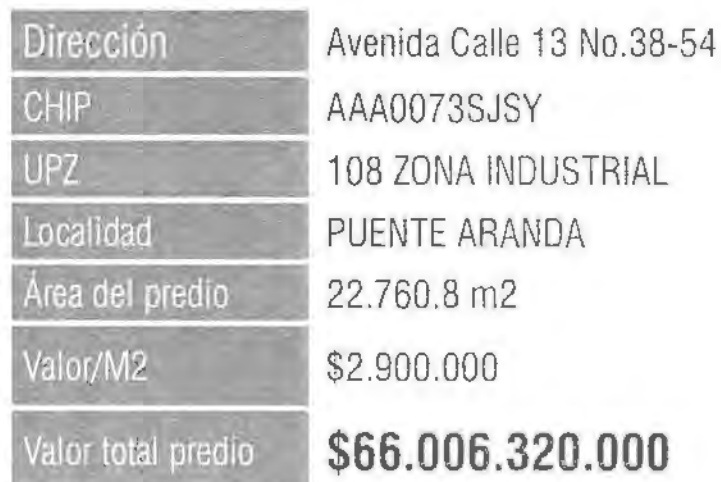
2. Repertorio de predios

MC-02 y MC-03: Mazda 1 y 2

Puntos de interés



MC-02: Mazda 1 – Ficha técnica



2. Repertorio de predios

MC-02: Mazda 1 - Inmediaciones



2. Repertorio de predios

MC-02: Mazda 1 – Norma Urbana

UPZ 108 Zona Industrial
Sector 1, subsector II
Área de actividad: Industrial
Zona: Industrial
Tratamiento: Consolidación de Sectores Urbanos Especiales

Uso Dotacional de escala metropolitana
PERMITIDO

Estado del estudio normativo:
PRELIMINAR

MC-02



Fuente: Sectores normativos, Decreto 062 de 2007

2. Repertorio de predios

MC-02: Mazda 1 – Afectaciones

Zona de Reserva Vial según Decreto 190 de 2004

Afectación vial:

El predio se encuentra en zona de influencia directa del corredor de la Avenida Ferrocarril del Sur, la cual es una vía de la malla vial arterial tipo V-3 de 30 metros de ancho mínimo entre líneas de demarcación.

Le aplican las disposiciones contenidas en los artículos 178 y 179 del decreto 190 de 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003"



-  Reserva Vial
-  Vías Principales
-  Malla Vial
-  Cuerpos de Agua
-  Parques Metropolitanos
-  Parques Zonales
-  Lotes
-  Manzanas
-  Barrios

2. Repertorio de predios

MC-03: Mazda 2 – Ficha técnica



Dirección	CALLE 17 No.41-39
CHIP	AAA0073SKLW
UPZ	108 ZONA INDUSTRIAL
Localidad	PUENTE ARANDA
Área del predio	14.564.8 m2
Valor/M2	\$2.900.000
Valor total predio	\$42.237.920.000

2. Repertorio de predios

MC-03: Mazda 2 - Inmediaciones



2. Repertorio de predios

MC-03: Mazda 2 – Norma Urbana

UPZ 108 Zona Industrial
Sector 1, subsector II
Área de actividad: Industrial
Zona: Industrial
Tratamiento: Consolidación de Sectores Urbanos Especiales

Uso Dotacional de escala metropolitana
PERMITIDO

Estado del estudio normativo:
PRELIMINAR

MC-03



Fuente: Sectores normativos, Decreto 062 de 2007

MC-03: Mazda 2 – Afectaciones

Zona de Reserva Vial según Decreto 190 de 2004

Afectación vial:

El predio se encuentra en zona de influencia directa del corredor de la Avenida Ferrocarril del Sur, la cual es una vía de la malla vial arterial tipo V-3 de 30 metros de ancho mínimo entre líneas de demarcación.

Le aplican las disposiciones contenidas en los artículos 178 y 179 del decreto 190 de 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003"



-  Reserva Vial
-  Vías Principales
-  Malla Vial
-  Cuerpos de Agua
-  Parques Metropolitanos
-  Parques Zonales
-  Lotes
-  Manzanas
-  Barrios

3. EVALUACIÓN MULTICRITERIO DE LOTES

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, en su Artículo Sexto, se conforma el **Comité de seguimiento** a los recursos asignados al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

La evaluación y posterior selección de los predios en donde habrá de construirse la nueva infraestructura, será el resultado de una **valoración técnica multicriterio**.

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.1. Metodología de evaluación multicriterio

Proceso Analítico Jerárquico (Analytic Hierarchy Process - AHP)

¿Qué es?

Es un método de evaluación que permite asistir los procesos de toma de decisiones. Las técnicas de decisión multicriterio permiten una **resolución más realista y efectiva del problema**. Los enfoques tradicionales suelen reducir los análisis a una escala monetaria.

¿Cómo funciona?

El AHP proporciona la posibilidad de incluir **datos cuantitativos** relativos a las alternativas de solución. Igualmente, incorpora **aspectos cualitativos** relevantes en los procesos decisionales y que suelen quedarse por fuera del análisis debido a su complejidad para ser medidos.

¿Quiénes lo utilizan?

Esta metodología tiene múltiples campos de aplicación. Sin embargo, organismos multilaterales como las Naciones Unidas, a través de la CEPAL, implementan el AHP para la **evaluación y priorización de proyectos de carácter social**. En Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) utiliza esta metodología para la **priorización en la inversión de recursos públicos**.

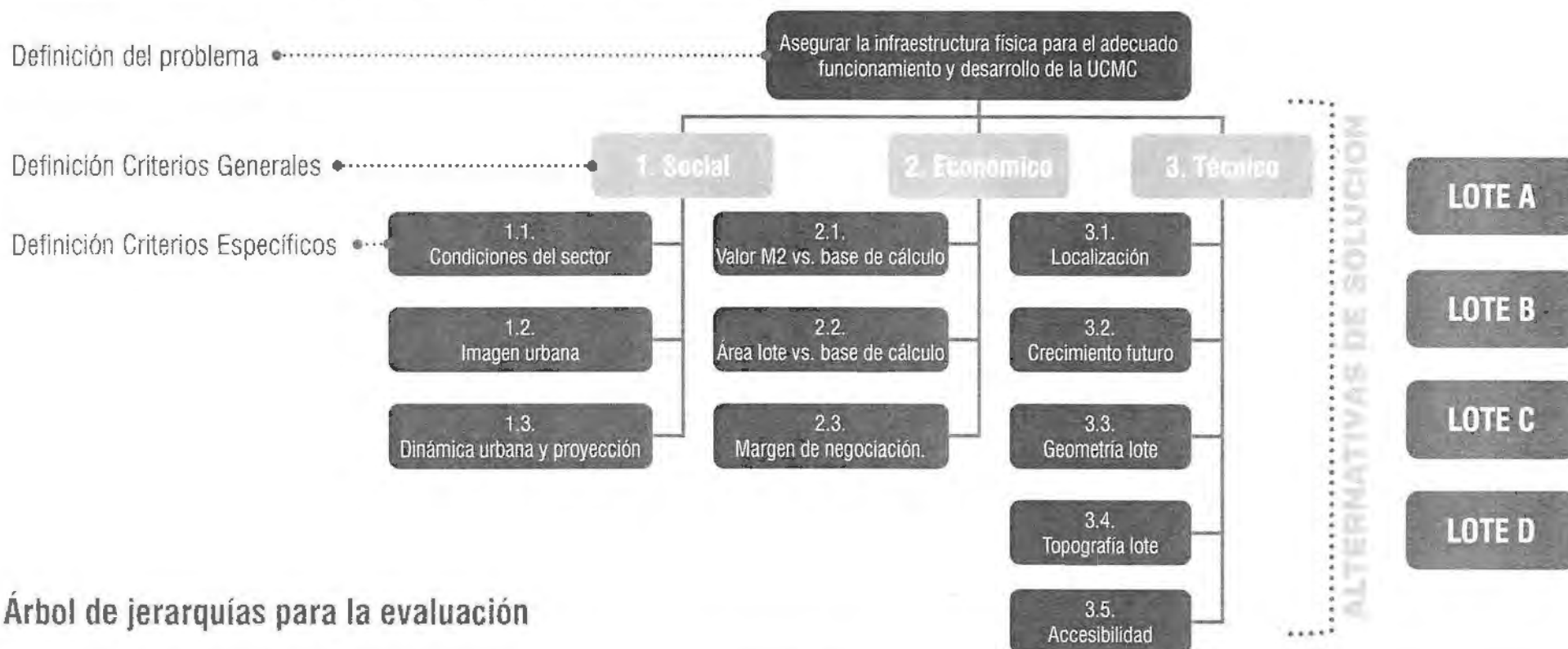
Algunas ventajas:

1. Presenta un sustento matemático.
2. Permite desglosar y analizar un problema por partes.
3. Permite medir criterios cuantitativos y cualitativos mediante una escala común.
4. Incluye la participación de diferentes personas o grupos de interés y **generar un consenso**.

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.1. Metodología de evaluación multicriterio

Proceso Analítico Jerárquico (Analytic Hierarchy Process - AHP)



Árbol de jerarquías para la evaluación

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

Definiciones 1/2

1. Criterios de carácter SOCIAL

1.1. Condiciones del sector:

Impactos ambientales (ruido, contaminación, salubridad) / seguridad / iluminación nocturna / Espacio público construido / Presencia de servicios a proximidad

1.2. Presencia urbana e imagen institucional:

Presencia de frentes de lote sobre vías primarias / sectores con alta actividad urbana y de servicios / fácil recordación y buena visibilidad

1.3. Proyección y dinámica urbana del sector:

Cercanía o integración con planes parciales o proyectos de renovación urbana / Proyección de infraestructuras de movilidad (Transmilenio o Metro) / Presencia de nuevos servicios (Clínicas, centros comerciales) / espacio público proyectado (Parques, alamedas, mejoramiento de andenes y mobiliario urbano)

2. Criterios de carácter ECONÓMICO

2.1. Valor del M2 de lote proyectado en el proyecto de inversión 2017:

Según el proyecto de inversión aprobado e inscrito en el año 2017, proyecta el valor del metro cuadrado para la adquisición del lote en \$ **3.200.000**

2.2. Área útil del predio requerido proyectado en el proyecto de inversión 2017:

Según el proyecto de inversión aprobado e inscrito en el año 2017, proyecta un lote de **área útil mínima** de 15.000 m2 en donde se puedan construir 25.600 m2

2.3. Margen de maniobra para la negociación del lote:

Procesos de saneamiento legal, catastral y predial que asumirían el propietario o el comprador / formas y plazos de pago / compra parcial o total del predio

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

Definiciones 2/2

3. Criterios de carácter TÉCNICO

3.1. Localización del predio:

Cercanía a polos de trabajo y residencia para la mayoría de la comunidad universitaria (Engativá, Fontibón y Kennedy)

3.2. Posibilidad de crecimiento futuro:

La construcción de la nueva infraestructura se puede realizar por etapas. No obstante, es deseable que el lote seleccionado permita tener un superávit de área libre que podrá ser construida a futuro

3.3. Geometría del lote:

Un predio de forma regular permite incrementar la optimización de los espacios a construir. Es deseable un predio cuadrado o rectangular

3.4. Topografía del terreno:

Un predio plano permite incrementar la optimización de los espacios a construir y reduce los costos de cimentación y consolidación del suelo. Es deseable un predio plano.

3.5. Condiciones de accesibilidad al lote:

Presencia de transporte público (troncales de Transmilenio y línea de metro) / ciclo rutas / espacio público para el peatón / vías vehiculares / parqueaderos

NOTA IMPORTANTE:

Los análisis preliminares realizados para cada uno de los lotes a evaluar, permiten establecer una pre-viabilidad; la cual deberá ser determinada de forma definitiva por medio de los siguientes estudios y documentos:

1. Financiero: Avalúo comercial realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.
2. Jurídico: Estudio de títulos.
3. Normativo: Concepto normativo sobre USO DEL SUELO E ÍNDICES DE EDIFICABILIDAD, expedido por las autoridades competentes (secretaría Distrital de Planeación o Curaduría Urbana).

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CRITERIOS GENERALES UNICOLMAYOR

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios generales - UNICOLMAYOR						
	1. Social	2. Económica	3. Técnica	Suma	Peso	Porcentaje
1. Social	1,00	2,00	0,80	3,80	0,38	37,81%
2. Económica	0,50	1,00	0,50	2,00	0,20	19,90%
3. Técnica	1,25	2,00	1,00	4,25	0,42	42,29%
SUMATORIA	2,75	5,00	2,30	10,05	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,00
Índice aleatorio (RI)	0,58
Proporción de consistencia (CP)	0,64%

CRITERIOS GENERALES MEN

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios generales - MEN						
	1. Social	2. Económica	3. Técnica	Suma	Peso	Porcentaje
1. Social	1,00	0,20	0,50	1,70	0,11	11,37%
2. Económica	5,00	1,00	4,00	10,00	0,67	66,89%
3. Técnica	2,00	0,25	1,00	3,25	0,22	21,74%
SUMATORIA	8,00	1,45	5,50	14,95	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,04
Índice aleatorio (RI)	0,58
Proporción de consistencia (CP)	6,49%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO CRITERIOS GENERALES (Unicolmayor + Men)

CRITERIOS GENERALES		
1. Social	0,2459	24,59%
2. Económico	0,4340	43,40%
3. Técnico	0,3201	32,01%
TOTAL	1,00	100,00%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CRITERIOS SOCIALES ESPECÍFICOS UNICOLMAYOR

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios específicos - UNICOLMAYOR						
	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	Suma	Peso	Porcentaje
1.1. Condiciones del sector	1,00	3,00	0,70	4,70	0,43	42,88%
1.2. Imagen urbana	0,33	1,00	0,50	1,83	0,17	16,72%
1.3. Dinámica urbana y proyección	1,43	2,00	1,00	4,43	0,40	40,40%
SUMATORIA	2,76	6,00	2,20	10,96	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,04
Índice aleatorio (RI)	0,58
Proporción de consistencia (CP)	6,59%

CRITERIOS SOCIALES ESPECÍFICOS MEN

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios específicos - MEN						
	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	Suma	Peso	Porcentaje
1.1. Condiciones del sector	1,00	1,00	0,50	2,50	0,25	25,00%
1.2. Imagen urbana	1,00	1,00	0,50	2,50	0,25	25,00%
1.3. Dinámica urbana y proyección	2,00	2,00	1,00	5,00	0,50	50,00%
SUMATORIA	4,00	4,00	2,00	10,00	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,00
Índice aleatorio (RI)	0,58
Proporción de consistencia (CP)	0,00%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO CRITERIOS SOCIALES ESPECÍFICOS (Unicolmayor + Men)

1.1. Condiciones del sector	0,34	33,94%	8,35%
1.2. Imagen urbana	0,21	20,86%	5,13%
1.3. Dinámica urbana y proyección	0,45	45,20%	11,12%
SUBTOTAL	1,00	100,00%	24,59%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CRITERIOS ECONÓMICOS ESPECÍFICOS UNICOLMAYOR

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios específicos - UNICOLMAYOR						
	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	Suma	Peso	Porcentaje
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	1,00	0,60	4,00	5,60	0,41	40,68%
2.2. Área lote vs. base de cálculo	1,67	1,00	4,00	6,67	0,48	48,43%
2.3. Margen de negociación	0,25	0,25	1,00	1,50	0,11	10,90%
SUMATORIA	2,92	1,85	9,00	13,77	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,03
Índice aleatorio (RI)	0,58
Proporción de consistencia (CP)	5,43%

CRITERIOS ECONÓMICOS ESPECÍFICOS MEN

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios específicos - MEN						
	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	Suma	Peso	Porcentaje
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	1,00	3,00	5,00	9,00	0,67	66,50%
2.2. Área lote vs. base de cálculo	0,33	1,00	1,00	2,33	0,17	17,24%
2.3. Margen de negociación	0,20	1,00	1,00	2,20	0,16	16,26%
SUMATORIA	1,53	5,00	7,00	13,53	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,01
Índice aleatorio (RI)	0,58
Proporción de consistencia (CP)	1,70%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO CRITERIOS ECONÓMICOS ESPECÍFICOS (Unicolmayor + Men)

2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	0,54	53,59%	23,26%
2.2. Área lote vs. base de cálculo	0,33	32,83%	14,25%
2.3. Margen de negociación	0,14	13,58%	5,89%
SUBTOTAL	1,00	100,00%	43,40%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS UNICOLMAYOR

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios específicos - UNICOLMAYOR								
	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma	Peso	Porcentaje
3.1. Localización predio	1,00	1,00	3,00	3,00	1,00	9,00	0,28	27,87%
3.2. Crecimiento futuro	1,00	1,00	3,00	3,00	3,00	11,00	0,34	34,06%
3.3. Geometría lote	0,33	0,33	1,00	1,00	0,70	3,37	0,10	10,42%
3.4. Topografía lote	0,33	0,33	1,00	1,00	0,50	3,17	0,10	9,81%
3.5. Condiciones accesibilidad	1,00	0,33	1,43	2,00	1,00	5,76	0,18	17,84%
SUMATORIA	3,67	3,00	9,43	10,00	6,20	32,30	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,03
Índice aleatorio (RI)	1,12
Proporción de consistencia (CP)	2,53%

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS MEN

Cálculo de pesos (porcentaje) Criterios específicos - MEN								
	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma	Peso	Porcentaje
3.1. Localización predio	1,00	0,50	1,00	1,00	1,00	4,50	0,16	15,98%
3.2. Crecimiento futuro	2,00	1,00	3,00	1,00	3,00	10,00	0,36	35,50%
3.3. Geometría lote	1,00	0,33	1,00	1,00	1,00	4,33	0,15	15,38%
3.4. Topografía lote	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	0,18	17,75%
3.5. Condiciones accesibilidad	1,00	0,33	1,00	1,00	1,00	4,33	0,15	15,38%
SUMATORIA	6,00	3,17	7,00	5,00	7,00	28,17	1,00	100,00%

Índice de consistencia (CI)	0,03
Índice aleatorio (RI)	1,12
Proporción de consistencia (CP)	2,77%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO CRITERIOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS (Unicolmayor + Men)

3.1. Localización predio	0,22	21,92%	7,02%
3.2. Crecimiento futuro	0,35	34,78%	11,14%
3.3. Geometría lote	0,13	12,90%	4,13%
3.4. Topografía lote	0,14	13,78%	4,41%
3.5. Condiciones accesibilidad	0,17	16,61%	5,32%
SUBTOTAL	1,00	100,00%	32,01%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO CRITERIOS ESPECÍFICOS (Unicolmayor + Men)

Ponderación de los criterios para la evaluación de lotes para el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor												
	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma
Importancia relativa (%)	8,35%	5,13%	11,12%	23,26%	14,25%	5,89%	7,02%	11,14%	4,13%	4,41%	5,32%	100,00%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

LOTE SUPPLA UNICOLMAYOR

EVALUACIÓN UNICOLMAYOR															
LOTE 01: SUPPLA	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma	Peso	Porcentaje	rMAX
1.1. Condiciones del sector	1.00	4.00	0.40	2.00	0.20	3.00	0.70	2.00	2.00	2.00	2.00	19.30	0.12	12.32%	7
1.2. Imagen urbana	0.25	1.00	0.50	0.75	0.40	1.00	0.65	0.70	0.80	0.80	0.50	7.35	0.05	4.69%	10
1.3. Dinámica urbana y proyección	2.50	2.00	1.00	2.00	0.75	3.00	1.00	2.00	1.25	1.25	2.00	18.75	0.12	11.97%	2
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	0.50	1.33	0.50	1.00	0.20	2.00	0.70	1.00	1.25	1.25	1.35	11.08	0.07	7.08%	7
2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	3.00	2.50	1.33	5.00	1.00	3.00	1.00	1.40	3.00	3.00	2.00	30.23	0.15	19.31%	1
2.3. Margen de negociación	0.33	1.00	0.33	0.50	0.20	1.00	0.60	0.50	0.30	0.30	0.70	5.77	0.04	3.68%	11
3.1. Localización predio	1.43	1.54	1.00	1.43	1.00	1.67	1.00	3.00	2.00	2.00	3.00	19.06	0.12	12.17%	3
3.2. Crecimiento futuro	0.50	1.43	0.50	1.00	0.71	2.00	0.33	1.00	0.85	0.70	1.00	10.01	0.06	6.40%	8
3.3. Geometría lote	0.50	1.25	0.80	0.80	0.33	3.33	0.50	1.18	1.00	0.80	1.00	11.49	0.07	7.34%	6
3.4. Topografía lote	0.50	1.25	0.80	0.80	0.33	3.33	0.50	1.43	1.25	1.00	3.00	14.20	0.09	9.06%	5
3.5. Condiciones accesibilidad	0.50	2.00	0.50	0.74	0.50	1.43	0.33	1.00	1.00	0.33	1.00	9.34	0.06	5.96%	9
SUMATORIA	13.01	19.30	7.67	16.02	5.63	26.76	7.32	15.21	14.70	13.43	17.95	156.60	1.00	100.00%	11.8410

Índice de consistencia (CI)
Índice aleatorio (RI)

0.08
1.51

Proporción de consistencia (CP)

5.97%

LOTE SUPPLA MEN

EVALUACIÓN MEN															
LOTE 01: SUPPLA	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma	Peso	Porcentaje	rMAX
1.1. Condiciones del sector	1.00	0.70	1.00	1.00	0.33	1.00	1.00	1.00	1.00	0.70	2.00	10.73	0.07	6.80%	1.000
1.2. Imagen urbana	1.43	1.00	0.50	0.20	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.40	0.50	8.53	0.05	5.40%	0.647
1.3. Dinámica urbana y proyección	1.00	2.00	1.00	0.50	0.50	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	12.00	0.08	7.60%	0.944
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	1.00	5.00	2.00	2.00	1.00	5.00	1.00	7.00	5.00	5.00	3.00	42.00	0.27	26.60%	3.235
2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	3.03	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	14.23	0.09	9.01%	1.062
2.3. Margen de negociación	1.00	2.00	0.50	0.20	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.70	0.07	6.78%	0.903
3.1. Localización predio	1.00	1.00	1.00	0.33	1.00	1.00	1.00	3.00	0.50	0.50	0.50	10.83	0.07	6.86%	0.943
3.2. Crecimiento futuro	1.00	1.00	1.00	0.14	1.00	1.00	0.33	1.00	3.00	1.00	0.60	11.08	0.07	7.01%	0.8069
3.3. Geometría lote	1.00	1.00	1.00	0.20	0.50	1.00	2.00	0.33	1.00	1.00	0.50	9.53	0.06	6.04%	0.7138
3.4. Topografía lote	1.43	2.50	1.00	0.20	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.30	12.43	0.08	7.87%	0.6958
3.5. Condiciones accesibilidad	0.50	2.00	1.00	0.33	1.00	1.00	2.00	1.67	2.00	3.33	1.00	15.83	0.10	10.93%	1.2021
SUMATORIA	13.38	19.20	12.00	4.31	13.33	15.50	15.33	19.00	18.50	15.93	11.40	157.89	1.00	100.00%	12.1562

Índice de consistencia (CI)
Índice aleatorio (RI)

0.12
1.53

Proporción de consistencia (CP)

7.66%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO EVALUACIÓN LOTE SUPPLA (Unicolmayor + Men)

CONSOLIDADO UNICOLMAYOR + MEN										
1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad
9,56%	5,05%	9,79%	16,84%	14,16%	5,23%	9,52%	6,71%	6,69%	8,47%	7,99%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

LOTE MAZDA 1 UNICOLMAYOR

EVALUACIÓN UNICOLMAYOR													
LOTE 02: MAZDA 1	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma	Peso
1.1. Condiciones del sector	1.00	1.00	0.60	0.40	0.30	3.00	0.50	0.40	0.70	0.70	0.50	9.20	0.05
1.2. Imagen urbana	1.00	1.00	0.80	0.40	0.30	2.00	0.40	0.30	0.70	0.70	0.50	8.10	0.05
1.3. Dinámica urbana y proyección	1.67	1.25	1.00	0.60	0.40	2.00	0.60	0.60	0.90	0.75	0.50	10.27	0.06
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.50	2.50	1.67	1.00	0.30	4.00	0.70	0.80	3.00	3.00	1.00	20.47	0.12
2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	3.33	3.33	2.50	3.33	1.00	6.00	3.00	0.50	6.00	6.00	1.90	38.05	0.22
2.3. Margen de negociación	0.33	0.50	0.50	0.25	0.17	1.00	0.40	0.30	0.50	0.50	0.50	4.95	0.03
3.1. Localización predio	1.67	2.50	1.67	1.43	0.33	2.50	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	14.60	0.08
3.2. Crecimiento futuro	2.50	3.33	1.67	3.25	1.82	3.33	2.00	1.00	6.00	6.00	3.00	31.90	0.18
3.3. Geometría lote	1.43	1.43	1.11	0.33	0.17	2.00	1.00	0.17	1.00	1.00	0.50	10.13	0.06
3.4. Topografía lote	1.43	1.43	1.33	0.33	0.17	2.00	1.00	0.17	1.00	1.00	0.50	10.36	0.06
3.5. Condiciones accesibilidad	2.00	2.00	2.00	1.00	0.33	2.00	1.00	0.33	2.00	2.00	1.00	15.67	0.09
SUMATORIA	18.86	20.27	14.84	10.33	5.28	29.83	11.70	5.12	22.80	22.65	12.00	173.69	1.00
Índice de consistencia (CI)	0.07												
Índice aleatorio (RI)	1.51												
Proporción de consistencia (CP)	4.86%												

MAX

0.565

0.533

0.724

1.295

1.591

0.358

1.000

2.357

0.6185

0.8316

1.0367

11.732

LOTE MAZDA 1 MEN

EVALUACIÓN MEN													
LOTE 02: MAZDA 1	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma	Peso
1.1. Condiciones del sector	1.00	0.80	1.00	0.60	0.60	1.00	1.00	1.00	1.00	0.80	1.00	10.20	0.08
1.2. Imagen urbana	1.25	1.00	0.40	0.60	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.80	0.50	9.35	0.07
1.3. Dinámica urbana y proyección	1.06	2.50	1.00	0.66	0.70	1.00	1.00	2.00	1.00	0.60	1.00	12.40	0.10
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.00	1.67	1.67	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	25.33	0.11
2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	1.67	1.00	1.43	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	12.60	0.10
2.3. Margen de negociación	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	0.09
3.1. Localización predio	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	12.50	0.10
3.2. Crecimiento futuro	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.33	1.00	2.00	1.00	0.70	10.53	0.08
3.3. Geometría lote	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.50	2.00	1.00	1.00	10.00	0.08
3.4. Topografía lote	1.25	1.67	1.67	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.08	0.09
3.5. Condiciones accesibilidad	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.43	1.00	1.00	1.00	12.43	0.10
SUMATORIA	12.17	14.63	11.66	8.70	10.80	11.00	11.33	13.99	14.00	11.00	10.70	128.42	1.00
Índice de consistencia (CI)	0.05												
Índice aleatorio (RI)	1.51												
Proporción de consistencia (CP)	3.18%												

MAX

0.927

6.828

1.076

1.386

1.129

1.000

1.104

0.9357

0.8953

1.0837

1.1080

11.4778

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO EVALUACIÓN LOTE MAZDA 1 (Unicolmayor + Men)

CONSOLIDADO UNICOLMAYOR + MEN										
1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad
6,62%	5,97%	7,78%	11,86%	15,85%	5,71%	9,07%	13,28%	6,81%	7,69%	9,35%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

LOTE MAZDA 2 UNICOLMAYOR

EVALUACIÓN MEN												
LOTE 03: MAZDA 2	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma
1.1. Condiciones del sector	1,00	0,90	1,00	1,00	1,00	0,70	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	11,60
1.2. Imagen urbana	1,11	1,00	0,50	0,60	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,70	0,70	9,71
1.3. Dinámica urbana y proyección	1,00	1,67	1,00	0,80	0,80	1,00	1,00	3,00	1,00	0,50	1,00	12,77
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	1,00	1,67	1,25	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	0,50	1,00	13,42
2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	1,00	1,00	1,25	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	12,75
2.3. Margen de negociación	1,43	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	11,43
3.1. Localización predio	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	12,00
3.2. Crecimiento futuro	1,00	1,00	0,33	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00	0,70	1,00	1,00	9,53
3.3. Geometría lote	1,00	1,00	1,00	0,50	0,33	1,00	1,00	1,43	1,00	0,50	1,00	9,76
3.4. Topografía lote	0,50	1,43	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	13,93
3.5. Condiciones accesibilidad	1,00	1,43	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,43
SUMATORIA	11,04	13,09	11,43	10,40	13,13	10,70	10,50	14,43	14,70	10,20	10,70	128,53
Indice de consistencia (CI)	0,05											
Indice aleatorio (RI)	1,51											
Proporción de consistencia (CP)	3,34%											

MAAX:

1,074
0,869
1,104
1,196
1,125
1,039
1,074
0,864
1,059
1,203
1,034

LOTE MAZDA 2 MEN

EVALUACIÓN UNICOLMAYOR												
LOTE 03: MAZDA 2	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma
1.1. Condiciones del sector	1,00	1,00	1,00	0,50	1,25	1,00	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	10,25
1.2. Imagen urbana	1,00	1,00	0,70	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60	0,60	1,00	9,65
1.3. Dinámica urbana y proyección	1,00	1,43	1,00	0,90	1,00	1,00	1,00	1,00	0,90	0,90	1,00	11,13
2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2,00	1,33	1,11	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,50	0,80	1,00	18,04
2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	0,80	1,00	1,00	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	9,80
2.3. Margen de negociación	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	1,00	9,50
3.1. Localización predio	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00	1,00	1,00	2,00	0,85	0,85	1,00	11,20
3.2. Crecimiento futuro	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00	1,00	0,50	1,00	0,85	0,85	1,00	9,70
3.3. Geometría lote	1,33	1,67	1,11	1,25	1,33	2,00	1,18	1,18	1,00	1,00	1,00	14,05
3.4. Topografía lote	1,43	1,67	1,11	1,25	1,33	2,00	1,18	1,18	1,00	1,00	1,00	14,05
3.5. Condiciones accesibilidad	1,00	1,00	1,00	0,33	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	10,33
SUMATORIA	13,47	13,10	13,03	7,98	12,92	14,00	11,85	13,35	9,00	9,00	13,00	127,70
Indice de consistencia (CI)	0,02											
Indice aleatorio (RI)	1,51											
Proporción de consistencia (CP)	1,31%											

MAAX:

0,894
0,865
0,996
1,344
0,859
0,819
0,971
0,852
1,2510
1,2510
0,9058

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO EVALUACIÓN LOTE MAZDA 2 (Unicolmayor + Men)

CONSOLIDADO UNICOLMAYOR + MEN										
1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad
8,53%	7,56%	9,33%	12,29%	8,80%	8,17%	9,06%	7,51%	9,30%	10,93%	8,50%

3. Evaluación multicriterio de lotes

3.2. Definición y ponderación de criterios de evaluación

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TRES (3) LOTES(Unicolmayor + Men)

Proyecto Nueva Sede Unicolmayor - Criterios de evaluación para lotes variables													Peso	Porcentaje
	1.1. Condiciones del sector	1.2. Imagen urbana	1.3. Dinámica urbana y proyección	2.1. Valor M2 vs. Base de cálculo	2.2. Área útil lote vs. base de cálculo	2.3. Margen de negociación	3.1. Localización predio	3.2. Crecimiento futuro	3.3. Geometría lote	3.4. Topografía lote	3.5. Condiciones accesibilidad	Suma		
Importancia relativa (%)	8,35%	5,13%	11,12%	23,26%	14,25%	5,89%	7,02%	11,14%	4,13%	4,41%	5,32%	100,00%		
SUPPLA	0,0080	0,0026	0,0109	0,0392	0,0202	0,0031	0,0067	0,0075	0,0028	0,0037	0,0043	0,109	0,35	35,42%
MAZDA 1	0,0055	0,0031	0,0087	0,0276	0,0226	0,0034	0,0064	0,0148	0,0028	0,0034	0,0050	0,103	0,34	33,58%
MAZDA 2	0,0071	0,0039	0,0104	0,0286	0,0125	0,0048	0,0064	0,0084	0,0038	0,0048	0,0045	0,095	0,31	31,01%
SUMATORIA	0,021	0,010	0,030	0,095	0,055	0,011	0,019	0,031	0,009	0,012	0,014	0,307	1,00	100,00%

SUPPLA 35,42%

MAZDA 1 33,58%

MAZDA 2 31,01%

HOJA DE RUTA

1. Sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario (CSU)
 - Exponer resultados de los lotes evaluados
 - Autorización del CSU para iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la viabilidad Normativa, jurídica y financiera de los lotes seleccionados
 - Autorización del CSU para iniciar procesos de negociación con los propietarios de los lotes seleccionados (Ofertas formales de compra)
2. Intensificar las gestiones ante los Ministerios de Educación y Hacienda con el objetivo de asegurar los recursos faltantes para la adquisición del predio seleccionado.

GRACIAS!